

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1264	88877	09/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	BERNARDO JESUS FLORES FLORES		
RUT EMPRESA	10027294-6	Nº	2253
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	90736105
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	POB. SAN JOSE AVDA. TUCAPEL		EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 GRUA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 14.2	PBT ▶ 37.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje	09/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.10	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.33	Total ▶ 4.23
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.6	Carga ▶ 10.6	Total ▶ 16.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SZ-6061	SemiRemolque ▶ JC-1333	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.12	6.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	8.2	24				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.33	1.38				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/07/2012**

FECHA HASTA ▶ **11/07/2012**

COD. AUTENTIF. 357201279-01-2011-3929-2010-030474870

LEIS BAYESTRELLO ARCOS
Inspector Fiscal de Pesaje
Vialidad - XV Región

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
Dirección de Vialidad
Plaza de Pesaje
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012